



República de Colombia



- Recursos Humanos -

RESOLUCIÓN No. 2755
(JULIO 18 DE 2014)

Por medio de la cual aclara la Resolución N° 5146 de 30 de diciembre de 2013 y se confiere una comisión de servicios a unos servidores públicos docentes para desempeñarse como tutores al servicio de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confiere el artículo 54 del Decreto ley 1278 de 2002 y el Decreto 1950 de 1973,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 619 de 02 de abril de 2008, el Gobernador del Departamento de Nariño, delegó en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, la función de definir las situaciones transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo que se financia con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el Programa de Transformación de la Calidad Educativa en desarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad Para Todos" y el Plan Sectorial de Educación 2010-2014 "Educación de Calidad: El Camino para la Prosperidad".

Que los objetivos del Programa Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Que el Ministerio de Educación Nacional realizó un proceso de selección de tutores entre los docentes vinculados en propiedad que participaron en la convocatoria pública, abierta desde el mes de septiembre de 2011, así como de los educadores que obtuvieron los mejores resultados las respectivas evaluaciones de competencias.

Que los docentes relacionados en el presente acto administrativo, superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñarse en la Secretaria de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa de Transformación de la Calidad Educativa.

Que el Decreto 1278 de 2002, en su artículo 54 establece: *"En el acto administrativo que confiera la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta(30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta(30) días más, **a menos que, a juicio de la autoridad nominadora, la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.** No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes"*

Que mediante Resolución N° 5146 del 30 de diciembre de 2013, se confirió comisión a los docentes que se relacionan en la parte resolutoria a partir del 20 de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014, y lo correcto es a partir del **20 de enero y hasta 27 de junio de 2014**, de conformidad con las orientaciones establecidas en la Directiva Ministerial No 01 de 17 de enero de 2013, dada su especial naturaleza, teniendo en cuenta que en dicho plazo se iniciarán y efectuarán las actividades del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, evidenciándose en los



República de Colombia

- Recursos Humanos -

objetivos del referido programa su relación con las funciones y perfeccionamiento pedagógico del docente.

Que es necesario comisionar a los docentes tutores al iniciar el reintegro de vacaciones, esto es del 21 de julio al 12 de diciembre de 2014, período en que se desarrollarán las actividades académicas en las IE del Departamento de Nariño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución N° 5146 del 30 de diciembre de 2013 en sentido de precisar que el período en el cual deben desempeñar la comisión otorgada como tutores, el cual quedará así: Conferir Comisión de Servicios para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondientes al programa de Transformación de la Calidad Educativa, funciones que serán desarrolladas bajo la orientación de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, a partir del **20 de enero de 2014 y hasta el día 27 de junio de 2014**, a los siguientes educadores:

No	NOMBRES	C.C.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	JANNETH PATRICIA ROMO GUACAS	59827014	Centro Educativo San Nicolas-Centro Educativo Plan Grande-Guaitarilla
2	MARIA NELA GUERRON PINTO	27456069	Centro Educativo Arrayan y Centro Educativo Manchag-Santacruz
3	CARMEN MARITZA DIAZ DAVILA	30736878	Centro Educativo Cuchillas Peñas Blancas y Centro Educativo Quiroz Bajo-La Unión
4	ORLANDO ARCOS SOLARTE	98146205	Centro Educativo Puerchag y Centro Educativo Alto Pacual-Samaniego
5	JAIRO ROLANDO CABRERA CASABON	12983572	Centro Educativo La Vega-Funes e Institución Educativa Santa Teresita-Potosí
6	OSCAR EFREN DELGADO PANTOJA	12993566	Centro Educativo El Diviso y Centro Educativo El Guayacanal-Taminango
7	LUIS HUMBERTO MEZA VARGAS	12994381	Centro Educativo Nangan-Túquerres-Institución Educativa Misael Pastrana Borrero-Tangua
8	GLORIA DEL ROSARIO MANRIQUE DELGADO	30724337	Centro Educativo El Salado-Funes y Centro Educativo Rancho Grande-Túquerres
9	YENNY NANCY HORMAZA MORILLO	59817189	Centro Educativo Pindopamba-El Peñol e Institución Educativa Jose María Hernandez-Pupiales
10	LUIS ANGEL TORO HERRERA	12967371	Centro Educativo Cuesbi Carretera-Ricaurte
11	ESPERANZA ZORAIDA BASTIDAS BASTIDAS	36953322	Centro Educativo Viento Libre-Taminango y Centro Educativo La Ovejera-El Tambo
12	CARLOS EDUARDO LOPEZ PALACIOS	12984550	Centro Educativo Chiriruco y Centro Educativo VillaJulia-Arboleda
13	CIRO ROBERTO HERNANDEZ SOLARTE	98332382	Centro Educativo Las Palmas y Centro Educativo Tanguana-El Tambo
14	SARA MARIA SANCHEZ BACCA	59819311	Centro Educativo Chaguez y Centro Educativo Santa Rosa-Santacruz
15	LILIANA DEL CARMEN NARANJO CULTID	27224846	Institución Educativa de Desarrollo-Arboleda y Centro Educativo EL Retiro-Buesaco
16	OLIVER ALIRIO CASANOVA SEVILLANO	87430203	Institución Educativa La Playa e Institución Educativa Señor del Mar-Francisco Pizarro
17	DINA LUZ ORTIZ CORTES	27125162	Centro Educativo Estero Seco Arriba-Magüí e Institución Educativa San José del Telembí-Roberto Payán
18	DARIO RODRIGO ROSERO ARBOLEDA	80426865	Centro Educativo Cofradia y Centro Educativo La Vega-La Cruz

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

19	DIEGO DANIEL BURBANO VALDERRAMA	98383261	Centro Educativo Armenia-San Lorenzo y Centro Educativo Pueranquer-Túquerres
20	JAIME ANDRES ALPALA TARAPUEZ	87512668	Centro Educativo La Guayaquilla-Túquerres e Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Diego-Guachucal
21	LUIS ARMANDO PANTOJA RODRIGUEZ	12996026	Centro Educativo San Pablo y Centro Educativo La Abrigada-San Lorenzo
22	MARIA RAQUEL BUCHELY HERRERA	27173619	Centro Educativo German y Centro Educativo Carrizal-Samaniego
23	DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	Institución Educativa Ospina Pérez-Ricaurte
24	LUIS ALBERTO RUIZ BAMONTE	5239547	Centro Educativo La Ortiga-Cumbal
25	ROSARIO ELISA ROMO CHAMORRO	59805887	Centro Educativo Las Lajas y Centro Educativo Guaitarilla-Colón
26	RIGOBERTO INSUASTY PALACIOS	79653600	Centro Educativo Las Palmas-Tangua y Centro Educativo El Empate-Arboleda
27	ALBA LIGIA ESCOBAR ACOSTA	59802322	Centro Educativo San Javier-Iles y Centro Educativo San Isidro-Imues
28	ROCIO DEL CARMEN DORADO CASTRO	27397032	Centro Educativo Santa Rosa-Imues e Institución Educativa las Delicias-Contadero
29	SAHANDRA OLIVA UNIGARRO MORENO	59818494	Centro Educativo Pucara-La Florida y Centro Educativo Tasnaque-Yacuanquer
30	CARMEN EUGENIA RESTREPO SOLARTE	30722030	Centro Educativo San Joaquin-Arboleda y Centro Educativo Medina Sacanambuy Buesaco
31	DORA LUCIA SUAREZ CAGUASANGO	27532555	Centro Educativo La Cruz-Chachagüí
32	DIANA BOLANOS CHATEZ	37082130	Centro Educativo Reyes y Centro Educativo Buenos Aires-La Unión
33	EFRAIN SARASTY APRAEZ	12987229	Centro Miel de Abeja y Centro Educativo Garcero- Mosquera
34	BLANCA STELLA VILLALOBOS PASTRANA	30733318	Centro Educativo El Arenal y Centro Educativo Playa Morrito-El Charco
35	DORIS CECILIA BASTIDAS BASTIDAS	30743387	Centro Educativo El Pilche y Centro Educativo Bellavista-Samaniego
36	CARLOS PAREDES MARTINEZ	12958111	Centro Educativo La Tola-Linares y Centro Educativo La Florida-Providencia

PARAGRAFO PRIMERO: La efectividad de la presente comisión de servicios, está supeditada a la llegada de los educadores que reemplazarán a los docentes tutores, en los establecimientos educativos que se requiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término de la Comisión el servidor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de salarios que le corresponda según su régimen estatutario.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el sistema de reconocimiento de viáticos y transporte que determine La Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, si con ocasión de la presente comisión se generan viáticos, gastos de transporte o de viaje, los mismos serán cancelados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 832 de 2012 y normas que lo modifiquen.

ARTÍCULO CUARTO: Dentro de los ocho (08) días siguientes a la terminación de la comisión, los docentes relacionados en el presente acto administrativo, deberá presentar ante el funcionario que la Secretaría de Educación de Nariño, designe como Coordinador del Programa, un informe sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 81 del Decreto 1950 de 1973.



República de Colombia

- Recursos Humanos -

ARTÍCULO QUINTO: Una vez finalizado el término dispuesto en la presente comisión, el educador deberá presentarse ante el Directivo Docente Rector o Director Rural del establecimiento educativo en el cual se venía desempeñando y asumirá las funciones que desarrollaba al momento de iniciar su labor como docente tutor.

PARAGRAFO: Los demás artículos y párrafos de la Resolución N° 5146 de 30 de diciembre de 2013, continúan vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Conferir Comisión de Servicios para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondientes al programa de Transformación de la Calidad Educativa, funciones que serán desarrolladas bajo la orientación del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 21 de julio al 12 de diciembre de 2014, a los siguientes documentos:

No	NOMBRES	C.C.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	JANNETH PATRICIA ROMO GUACAS	59827014	Centro Educativo San Nicolas-Centro Educativo Plan Grande-Guaitarilla
2	MARIA NELA GUERRON PINTO	27456069	Centro Educativo Arrayan y Centro Educativo Manchag-Santacruz
3	CARMEN MARITZA DIAZ DAVILA	30736878	Centro Educativo Cuchillas Peñas Blancas y Centro Educativo Quiroz Bajo-La Unión
4	ORLANDO ARCOS SOLARTE	98146205	Centro Educativo Puerchag y Centro Educativo Alto Pacual-Samaniego
5	JAIRO ROLANDO CABRERA CASABON	12983572	Centro Educativo La Vega-Funes e Institución Educativa Santa Teresita-Potosí
6	OSCAR EFREN DELGADO PANTOJA	12993566	Centro Educativo El Diviso y Centro Educativo El Guaya canal-Taminango
7	LUIS HUMBERTO MEZA VARGAS	12994381	Centro Educativo Nangan-Túquerres-Institución Educativa Misael Pastrana Borrero-Tangua
8	GLORIA DEL ROSARIO MANRIQUE DELGADO	30724337	Centro Educativo El Salado-Funes y Centro Educativo Rancho Grande-Túquerres
9	YENNY NANCY HORMAZA MORILLO	59817189	Centro Educativo Pindopamba-El Peñol e Institución Educativa Jose María Hernandez-Pupiales
10	LUIS ANGEL TORO HERRERA	12967371	Centro Educativo Cuesbi Carretera-Ricaurte
11	ESPERANZA ZORAIDA BASTIDAS BASTIDAS	36953322	Centro Educativo Viento Libre-Taminango y Centro Educativo La Ovejera-El Tambo
12	CARLOS EDUARDO LOPEZ PALACIOS	12984550	Centro Educativo Chiriurco y Centro Educativo VillaJulia-Arboleda
13	CIRO ROBERTO HERNANDEZ SOLARTE	98332382	Centro Educativo Las Palmas y Centro Educativo Tanguana-El Tambo
14	SARA MARIA SANCHEZ BACCA	59819311	Centro Educativo Chaguez y Centro Educativo Santa Rosa-Santacruz
15	LILIANA DEL CARMEN NARANJO CULTID	27224846	Institución Educativa de Desarrollo-Arboleda y Centro Educativo EL Retiro-Buesaco
16	OLIVER ALIRIO CASANOVA SEVILLANO	87430203	Institución Educativa La Playa e Institución Educativa Señor del Mar-Francisco Pizarro
17	DINA LUZ ORTIZ CORTES	27125162	Centro Educativo Estero Seco Arriba-Magüí e Institución Educativa San José del Telembí-Roberto Payán
18	DARIO RODRIGO ROSERO ARBOLEDA	80426865	Centro Educativo Cofradia y Centro Educativo La Vega-La Cruz
19	DIEGO DANIEL BURBANO VALDERRAMA	98383261	Centro Educativo Armenia-San Lorenzo y Centro Educativo Pueranquer-Túquerres
20	JAIME ANDRES ALPALA TARAPUEZ	87512668	Centro Educativo La Guayaquilla-Túquerres e Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Diego-Guachucal
21	LUIS ARMANDO PANTOJA RODRIGUEZ	12996026	Centro Educativo San Pablo y Centro Educativo La Abrigada-San Lorenzo
22	MARIA RAQUEL BUCHELY HERRERA	27173619	Centro Educativo German y Centro Educativo Carrizal-Samaniego

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

23	DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	Institución Educativa Ospina Pérez-Ricaurte
24	LUIS ALBERTO RUIZ BAMONTE	5239547	Centro Educativo La Ortiga-Cumbal
25	ROSARIO ELISA ROMO CHAMORRO	59805887	Centro Educativo Las Lajas y Centro Educativo Guaitarilla-Colón
26	RIGOBERTO INSUASTY PALACIOS	79653600	Centro Educativo Las Palmas-Tangua y Centro Educativo El Empate-Arboleda
27	ALBA LIGIA ESCOBAR ACOSTA	59802322	Centro Educativo San Javier-Iles y Centro Educativo San Isidro-Imues
28	ROCIO DEL CARMEN DORADO CASTRO	27397032	Centro Educativo Santa Rosa-Imues e Institución Educativa las Delicias-Contadero
29	SAHANDRA OLIVA UNIGARRO MORENO	59818494	Centro Educativo Pucara-La Florida y Centro Educativo Tasnaque-Yacuanquer
30	CARMEN EUGENIA RESTREPO SOLARTE	30722030	Centro Educativo San Joaquín-Arboleda y Centro Educativo Medina Sacanambuy Buesaco
31	DORA LUCIA SUAREZ CAGUASANGO	27532555	Centro Educativo La Cruz-Chachagüí
32	DIANA BOLANOS CHATEZ	37082130	Centro Educativo Reyes y Centro Educativo Buenos Aires-La Unión
33	EFRAIN SARASTY APRAEZ	12987229	Centro Miel de Abeja y Centro Educativo Garcero- Mosquera
34	ROSARIO INES SOTELO GUERRERO	27203610	CE Comunidad - Guachucal y CE La Florida Potosí.
35	DORIS CECILIA BASTIDAS BASTIDAS	30743387	Centro Educativo El Pilche y Centro Educativo Bellavista-Samaniego
36	CARLOS PAREDES MARTINEZ	12958111	Centro Educativo La Tola-Linares y Centro Educativo La Florida-Providencia

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San Juan de Pasto, a los

ORIGINAL FIRMADO

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó: Isabel Cristina Santacruz López
P.U. Recursos Humanos

Proyectó: Amalia Burbano Guerrero
PU Asuntos Legales

Revisó: Mauricio Rosero Insuasti
Subsecretario Administrativo y Financiero

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)